



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Distrito Judicial de Valledupar  
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, Noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

CLASE DE PROCESO:	<b>V PETICION DE HERENCIA</b>
DEMANDANTE:	<b>DABYES MILETH LEYVA PEREA Y SILIA ESTHER LEYVA PEREA</b>
APODERADA:	<b>DRA. YANELIS ANDREA NIÑO GARCIA</b>
DEMANDADOS:	<b>FERNANDO JAVIER MENDOZA GARCIA Y JOSE FERNANDO MENDOZA VANEGAS</b>
RADICACIÓN:	20-178-3184-001-2023-00198-00
ASUNTO:	<b>AUTO REQUIERE</b>

Teniendo en cuenta, que el Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), se ofició al JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, en aras de que nos remitiera el expediente digital correspondiente al radicado No 201784089001-2018-00054-00, dentro de la Sucesión de MERCEDES VALENTINA PEREA MEZA, iniciada por FERNANDO JAVIER MENDOZA GARCIA Y JOSE FERNANDO MENDOZA VANEGAS, sin que en la actualidad se haya recibido contestación alguna, **SE LE REQUIERE NUEVAMENTE**, para que hagan él envío del proceso solicitado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32b17c04be612d42aeb78f9a2ca033d375cc504b79fdb43702e0499667bab62

Documento generado en 21/11/2023 08:29:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>